

Tras haber conseguido UGT en el Juzgado que el Ayuntamiento abone la ayuda por estudio al personal afectado, se recuerda que nuestro vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Gáldar contempla en el artículo 39 la bolsa de estudios a l@s hij@s de l@s trabajador@s que están dentro de su ámbito de aplicación.

Para disfrutar de estas ayudas será necesario solicitarlo con fecha límite el 30 de octubre, aportando certificación oficial de estar matriculado. En los supuestos de estudios universitarios se admitirá la justificación acreditativa de estar matriculado hasta el 30 de noviembre

Las cuantías actualizadas según las diferentes Leyes de Presupuestos Generales del Estado son:

Guardería, 3, 4 y 5 años	51,22€
Educación primaria obligatoria	100,74€
Primero y Segundo de la ESO	145,09€
Tercero y Cuarto de la ESO	183,54€
Educación Especial	183,54€
1º y 2º de Bachiller, FP y ciclos de la nueva FP	219,82€
Estudios universitarios	367,08€

Para facilitarles su solicitud esta Sección Sindical ha realizado un modelo de solicitud que pueden descargarse desde la página www.ugtgaldar.com